

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA**AÑO 2017**

ACTA NÚMERO DOCE/2017. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada, la señora Procuradora General Adjunta, Licenciada Cándida Dolores Parada de Acevedo y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. El señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde y el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruíz, se han disculpado de asistir en razón de sus agendas de trabajo. La sesión, fue presidida por la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada; procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum**. Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta**. En ese punto, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, propuso incorporar un punto a la agenda relacionada a la suscripción del Protocolo Interinstitucional para la realización de audiencias por videoconferencias, punto que fue avalado por todos los presentes e incorporado a la agenda. A continuación, y ante la ausencia del Señor Fiscal General de la República y del Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, se propone por la Señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, excluir de la agenda los puntos que son atinentes de manera directa a los mencionados funcionarios, siendo estos los puntos **V. Presentación del proyecto de protocolo de coordinación sectorial en materia de Protección a Víctimas y Testigos; VII. Informe sobre el avance en el desarrollo de los procedimientos y protocolos relacionados a los mecanismos de vigilancia electrónica. Y VIII. Informe de inicio de consultoría para la ejecución del Diagnóstico de Eficiencia y Eficacia en el marco de las atribuciones de ley del Programa de Protección de Víctimas y Testigos de la UTE;** ante lo cual los miembros de la Comisión Coordinadora

ACUERDAN: Aprobar la agenda con la modificación, y las exclusiones mencionadas. Acto seguido se desarrolló el punto **III. Lectura, aprobación y firma del acta de reunión ordinaria de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, celebrada el día 30 de agosto de 2017.** Habiéndose dado lectura al acta y no habiendo observaciones a la misma, se procedió a su suscripción. A continuación, se procedió a tratar el punto **IV. Informe sobre envío de nota al señor Ministro de Hacienda solicitando incremento al presupuesto de la Unidad Técnica Ejecutiva para el año 2018.** Este punto fue presentado por la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien en atención a lo acordado por esta Comisión Coordinadora en la reunión del mes de agosto recién pasado, relativo a que se les informará de las gestiones relacionadas al incremento presupuestario para el año 2018 ante el Ministerio de Hacienda, en virtud que el techo presupuestario asignado es insuficiente para cubrir las necesidades de la Unidad Técnica Ejecutiva; les informa que la nota suscrita por la Comisión Coordinadora fue presentada en fecha 14 de septiembre de 2017 ante el Ministerio de Hacienda con sus anexos respectivos, reiterándoles que en esta formulación de ha tomado en cuenta las necesidades reales, justificando detalladamente las dificultades actuales para atender la demanda insatisfecha del Área de Protección de Víctimas y Testigos, lo que incide negativamente en el sistema de justicia penal; de igual forma les señaló que se ha tomado en consideración los procesos para lograr la igualdad salarial entre el personal de la institución con plazas y responsabilidades similares, pero con salarios diferenciados; así como fortalecer en alguna medida la operatividad de la institución y contar con plazas que por ley deben existir, como son la Jefatura de la Unidad de Género, Encargado de Medio ambiente y Encargado de Gestión documental y archivos. Finalizado el informe, se les entrega a los miembros de la Comisión Coordinadora copia del contenido de las gestiones para su conocimiento. Luego de lo cual los Miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe rendido por la Señora Directora General, y requieren a su vez se les mantenga informados del trámite del mismo en las instancias respectivas. En este momento la Señora Directora General les informa que se ha recibido comunicación del Ministerio de Hacienda en el que se notifica la aprobación de la plaza de Jefa de la Unidad de Género, por lo que habiéndose agotado los procedimientos internos para la selección del personal idóneo se solicita permitir presentarles a la persona que ha sido designada en base a su perfil profesional ostentará la plaza de Jefa de Unidad de Género de la UTE, por lo que se procede a la presentación de la licenciada

Flor de María Parada, a quienes los señores Comisionados le auguraron éxitos en el desempeño de sus funciones. Seguidamente y ante la exclusión del punto V, se procedió a desarrollar el punto **VI. Informe sobre las propuestas de inmuebles que cumplen requisitos de accesibilidad, seguridad y disponibilidad para albergar las oficinas centrales de las Unidad Técnica Ejecutiva.** El punto fue presentado por la Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, y el licenciado Rafael Ascencio, Gerente Administrativo de esta Unidad Técnica. Inició la Licenciada de Palacios enumerando las justificantes por las que se ha iniciado el proceso de búsqueda de inmuebles que reúnan las condiciones de seguridad, accesibilidad y amplitud, que permitan albergar de una forma adecuada las instalaciones de la Unidad Técnica Ejecutiva central, así como que permita disponer de parqueos para propios y visitantes, considerando que el inmueble actual ya no satisface las necesidades antes mencionadas. Señalando que con el crecimiento institucional hoy se alberga mucho más personal del que contaba cuando se creó y se procedió al alquiler del actual inmueble, a lo que además debe sumarse la disponibilidad de espacios para la creación de unidades e incorporación de personal que por ley deben considerarse y que actualmente se encuentran en trámite en el Ministerio de Hacienda como: Gestión Documental y Medio Ambiente, así como disponer del espacio adecuado para la recién aprobada Unidad de Género. Acto seguido, el licenciado Ascencio, procedió a mostrarles imágenes de inmuebles que se han visitado, incluso de algunos de ellos se ha solicitado a la Policía Nacional Civil las evaluaciones de seguridad, pero unos no cumplen con todos los requisitos señalados y además por que exceden por mucho la capacidad financiera, las cual podría ser hasta por un máximo de cuatro mil quinientos dólares americanos mensuales. Por lo cual de encontrarse uno que reúna los requisitos les será sometido a su consideración. Concluida la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Dar por recibido el informe. b) Solicitan se les mantenga informados del proceso, y en cuanto se tenga la posibilidad real del arrendamiento se someta a su valoración. A continuación, y por exclusión de los puntos VII y VIII se trató el punto **IX. Presentación de sistematización de la información recopilada en el evento: "Ejercicio sectorial sobre la coordinación del abordaje de sentencias provenientes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos"** realizado los días 24 y 25 de agosto de 2017. Este punto fue presentado por la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal de la Unidad Técnica Ejecutiva, con el

apoyo de los Consultores Msc. Carlos Ernesto Sánchez Escobar y el Dr. Rommel Sandoval; quienes Inician la exposición mencionando que el ejercicio fue desarrollado de forma exitosa, presentando los resultados de la sistematización de la información recopilada de los diversos operadores que asistieron al ejercicio, enumerando en general las líneas de trabajo que se han derivado de la actividad, entre ello lo relativo a la Necesidad del Desarrollo y Fortalecimiento de las Carreras Administrativas en el Sector de Justicia, y Formación Especializada; así como la Sistematización de procesos de formación en Derechos Humanos para operadores del Sistema de Administración de Justicia. Ambos consultores concluyeron manifestando la acogida de las temáticas por todos los operadores del sector, además de señalar la necesidad de continuar con el abordaje de los temas de cara a las responsabilidades del Estado. En este punto la licenciada de Palacios señala que ya se han establecido comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales son nuestros representantes ante los Órganos Supranacionales, por lo tanto la adecuada relación entre el Sector de Justicia y Cancillería será de vital importancia para que las acciones que se han iniciado en el Sector de Justicia por medio de estas actividades sean visibilizadas y adecuadamente trasladadas hacia los Órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Se informa que de aprobarse por la Comisión Coordinadora los resultados obtenidos, y avalar su continuidad, se gestionaran apoyos con la cooperación internacional, ante la falta de recursos financieros propios para lograrlo. Para finalizar les solicitó su apoyo para que delegados de sus respectivas instituciones continúen aportando en las actividades a desarrollarse en fecha posterior, Por lo que solicita se autorice a la Unidad Técnica Ejecutiva para que dé continuidad al abordaje de las temáticas relacionadas a los Derechos Humanos, y más específicamente al abordaje de las sentencias provenientes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, todo lo cual se haría con fondos de cooperación internacional. Dado el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Felicitar a la Unidad Técnica Ejecutiva por el éxito del evento y la organización del mismo; **b)** Avalar para que se continúe con el abordaje de esta temática y se gestionen apoyos con la cooperación internacional; y **c)** Externan su apoyo para que los designados oficiales de cada institución que han participado en este primer acercamiento en la temática con enfoque de sectorialidad, se mantengan en el comité que al efecto se ha conformado y se amplíe la participación a todos los actores del Sector de Justicia. Acto seguido se procedió a desarrollar el punto **X. Presentación del modelo de las Clínicas de Asistencia Legal y ferias de**

prevención de la violencia, a desarrollarse en octubre 2017, como parte de las acciones programadas por la Unidad Técnica Ejecutiva, en el marco del Plan de Acción de Sector de Justicia en El Plan El Salvador Seguro. Este punto fue presentado por la señora Directora General Unidad Técnica Ejecutiva, con el apoyo de las licenciadas Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Reforma Legal y Luisa Rivera, Directora del Área de Medios de Comunicación. Se inició con la exposición del objetivo general del desarrollo de las Ferias, las cuales están enmarcadas en las acciones de la Unidad Técnica Ejecutiva en el Plan de Acción del Sector de Justicia en el marco del Plan El Salvador Seguro, el cual es facilitar a las comunidades de cuatro municipios identificados como priorizados, el acceso a la justicia mediante la disposición de servicios legales y de orientación sobre los servicios que brindan de las instituciones del sector a las personas que los requieran. En ellas se tendrán como contrapartes naturales a las municipalidades. Se contará con personal especializado para el desarrollo de actividades lúdicas para los niños y niñas por parte del personal de los equipos multidisciplinarios de la Unidad Técnica Ejecutiva, mientras los adultos reciben la asistencia que requieran. Entre los objetivos específicos que se pretende alcanzar con estas clínicas son: Acercar los servicios de las instituciones del Sector de Justicia a la ciudadanía; fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel regional, local y comunitario; fortalecer las acciones de prevención de la violencia que se impulsan en los municipios priorizados del Plan El Salvador Seguro (Acción 28, eje 1 prevención de la violencia y la delincuencia); Ofrecer un espacio de sana convivencia y prevención de la violencia entre la comunidad y las instituciones del Sector de Justicia; y promover la denuncia y la solicitud de servicios por parte de la ciudadanía. En cada evento de inauguración se ha considerado la participación de los titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, la Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva y el respectivo alcalde o alcaldesa municipal. Que tal como se informó en sesión anterior, las ferias iniciarán en la ciudad de Armenia el 6 de octubre, la cual será inaugurada, en representación de la Comisión Coordinadora, por la Licenciada María Antonieta Josa de Parada, Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad de Cojutepeque se realizará el 13 de octubre, inaugurará el Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde, Ministro de Justicia y Seguridad Pública; en San Miguel será el 20 de octubre, y será inaugurada por el Licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruiz, Fiscal General de la República; para concluir el 27 en la ciudad de Nahizalco dónde inaugurara la señora Procuradora General de la República. A continuación se procede a detallar la

gama de servicios que estarán a disposición de la población, resaltando que las expectativas son positivas y que hay instituciones externas al sector de justicia que han decidido sumarse al esfuerzo. Las instituciones participantes son: Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República, Corte Suprema de Justicia, Consejo Nacional de la Judicatura, Ministerio de Justicia y Seguridad, Policía Nacional Civil, Academia Nacional de Seguridad Pública, Dirección General de Centros Penales, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Instituto Salvadoreño para la Niñez y la Adolescencia, Dirección General de Migración y Extranjería, Defensoría del Consumidor, Registro Nacional de Personas Naturales y Centro Nacional de Registros. Finalizado el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe; **b)** Aprobar el modelo de desarrollo de las cuatro Ferias de Acceso a la Justicia y prevención de la violencia según lo planificado y programado, a las cuales asistirán de acuerdo a la disponibilidad de agenda de cada titular; **c)** Inaugurar en representación de la Comisión Coordinadora las Ferias en cada municipio, según el siguiente detalle: Armenia, Señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; Cojutepeque, señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, San Miguel, señor Fiscal General de la República; y Nahuizalco, señora Procuradora General de la República; Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **XI. Informe de ejecución de fondos asignados a la Unidad Técnica Ejecutiva, provenientes de la Contribución Especial, en el marco de las acciones priorizadas contempladas en el Plan El Salvador Seguro.** La presentación de este punto la hizo el Director del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional Licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, en compañía del Licenciado Gerardo Sosa, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, ambos de esta Unidad Técnica Ejecutiva, quienes explicaron los pormenores de lo invertido por eje, acción y actividad específica, incluyendo la situación de los nuevos albergues; habiéndoseles entregado por escrito a cada titular, el detalle de lo comprometido y ejecutado durante el período comprendido de julio a septiembre del presente año, lo cual asciende a la cantidad de US\$ 295,047.01, que es equivalente al 50.52% del total asignado, quedando por ejecutarse el 49.48%. Habiendo escuchado el informe los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe de ejecución de fondos provenientes de la Contribución Especial, **b)** Felicitar a la Unidad Técnica Ejecutiva por la adecuación de nuevos albergues para la atención de víctimas que requieren de los servicios institucionales. La reunión continuó con el desarrolló del punto **IX. Entrega para su conocimiento,**

observaciones o aprobación de los siguientes documentos: **a)** Informe sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondiente al mes de agosto de 2017; **b)** Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de agosto de 2017, preparado por la Unidad Financiera Institucional; **c)** Informe sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de agosto de 2017, preparado por Auditoría Interna. La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de los documentos antes mencionados, así como de los documentos que fundamentan cada uno de los puntos que se abordaron en la presente reunión de Comisión Coordinadora, quienes luego de recibirlos

ACUERDAN: **a)** Dar por recibido los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. **b)** Dar por recibida las carpetas con los documentos relacionados a cada punto abordado en la presente sesión. A continuación se procedió a desarrollar el **punto XII.**

Varios. En este punto de la reunión, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, procede a exponer que somete a consideración de los presentes, la asistencia en pleno de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, al evento de suscripción del Protocolo de Coordinación para la utilización de las videoconferencias, programado para el próximo jueves 12 de octubre a las 2:00 pm en el Hotel Barceló de esta ciudad, ocasión que se podría aprovechar además para la realización de la sesión extraordinaria de Comisión Coordinadora a fin que se aborden los puntos que han sido excluidos de la presente sesión. Luego de lo cual los miembros de la Comisión Coordinadora

ACUERDAN: **a)** Aprobar y asistir a la suscripción del protocolo mencionado y **b)** Designar a la Señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, para que informe de la presente invitación, así como de la realización de sesión extraordinaria de Comisión Coordinadora a los Señores Comisionados que no han asistido a la presente sesión, y **c)** Una vez confirmada la presencia de todos los Comisionados, se efectúe la convocatoria de ley para la sesión extraordinaria mencionada. Concluido el punto antes relacionado, la Señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó a los miembros de la Comisión Coordinadora lo siguiente: **1)** Que actualmente se encuentra en esta Unidad Técnica Ejecutiva, un equipo de trabajo de la Corte de Cuentas de la República, realizando una Auditoría Financiera al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016. **2)** Que en el marco del seguimiento al abordaje de las sentencias provenientes del Sistema Interamericano de

Derechos Humanos, se programarán acciones relacionadas a justicia transicional, para lo cual se cuenta con el apoyo de cooperación internacional y **3)** Que ya se está coordinando una reunión con cooperantes internacionales que han tenido incidencia en el tema de Procesamiento de excavaciones en cementerios clandestinos con fosas y otros escenarios atípicos; tratamiento de la evidencia y registro de personas desaparecidas; con la finalidad de cumplir con lo mandado por la honorable Comisión en la sesión del mes de agosto, de lo cual oportunamente se les informará de los resultados en sesión de trabajo de esta Comisión Coordinadora. Luego de lo cual los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido lo informado; y **b)** Se les den a conocer los resultados de estas actividades. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veinte horas y quince minutos del día veintisiete de septiembre dos mil diecisiete; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Dr. José Armando Pineda Navas. Licda. María Antonieta Josa de Parada, Licenciada Cándida Dolores Parada de Acevedo.-Licda Kenia Elizabeth Melgar de Palacios.